

AL DESPACHO para resolver memorial recibido el 16 de Julio de 2020 a través del correo institucional.

Bucaramanga, 17 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

EJ. AL. 468-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de terminación del proceso, impetrada por el demandado el 16 de Julio de 2020, póngase en conocimiento del peticionario que el Despacho se abstiene de emitir pronunciamiento por cuanto el mismo carece del derecho de postulación para lo cual deberá direccionar su petición a través de apoderado judicial, de acuerdo a lo preceptuado en el Art.73 del CGP.

Al respecto la Corte Suprema de Justicia ha sostenido:

"(..) En efecto, para juicios como el aquí reprochado [ejecutivo de alimentos] no está prevista la posibilidad de gestionar actuaciones procesales en causa propia, esto es, sin contar con la asistencia de un abogado.

..Por tanto, debió el potente, para actuar válidamente en las diligencias atacadas, conferir, como ya se dijo, poder a un profesional del derecho, o deprecar, de ser el caso, amparo de pobreza, en procura de lograr la asignación de un mandatario por parte del juzgado, pues, se reitera, no le era dable participar directamente..."¹

Adviértasele al pasivo que la solicitud de amparo de pobreza que efectuó el 6 de Febrero de 2020, fue denegada en audiencia del 10 de Febrero de 2020, por cuanto en ese momento procesal aún estaba representado por la Doctora Cecilia Mantilla de Delgado; en consecuencia si aún persiste la imposibilidad de otorgar poder a Abogado que lo represente, deberá manifestarlo.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO'.

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

¹ Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación de Civil, Stc- 734-2019, Mg. Ponente. Aroldo Wilson Quiroz

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.37 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: 24 de Julio 2020



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'SHERLLY'.

SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria